

**SISASA S.A.**

Guayaquil, 05 de Junio del 2.015.

Sr. Ec.

**HUMBERTO JOSE SALGADO JUEZ.**

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía SISASA S.A., celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía, por un período de cinco años, con las atribuciones señaladas en los Estatutos Sociales, entre las que se incluye ejercer individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

La compañía SISASA S.A. fue constituida por Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, el 28 de Diciembre de 1.990, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Junio de 1.991. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Piero G. Aycart Vincenzini el 15 de Junio del 2.000 e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Septiembre del 2.000 se aumento su capital y reformaron sus estatutos sociales

Atentamente,



Ab. Aracely Zulema Juez Zambrano.

Presidente de la Junta.

Acepto el nombramiento que antecede.- Dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriano, con Cédula de Ciudadanía No. 090888613-8, con domicilio en Guayaquil.

Guayaquil, 05 de Junio del 2.015.



**EC. HUMBERTO JOSE SALGADO JUEZ.**  
**GERENTE GENERAL.**



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:27.963  
FECHA DE REPERTORIO:08/jun/2015  
HORA DE REPERTORIO:14:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

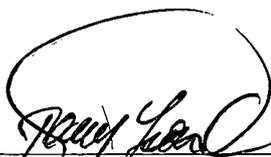
1.- Con fecha ocho de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SISASA S.A.**, a favor de **HUMBERTO JOSE SALGADO JUEZ**, de fojas **23.512 a 23.514**, Registro de Nombramientos número **7.229**.

ORDEN: 27963



Guayaquil, 10 de junio de 2015

REVISADO POR: 

  
**Ab. Tamy León Cevallos**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1151807

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMARCAS DE GUATEMALA

16 JUL 2015

RECIBIDO  
NIANDY MORALES R.  
Hora: 15:00 Firma: *Niandy Morales R.*